

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

*Edicto*

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez sustituto de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 491/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Portabella, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0215-18-491/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Cuota: 1,35 por 100.

64. Vivienda situada en la cuarta planta alta del edificio general descrito.

Tiene su fachada recayente al lindero Sur del mismo y se accede a ella a través del corredor de la izquierda, donde es la situada a la izquierda, según se llega a la planta por el ascensor de la escalera derecha del núcleo de comunicación. Dos o de la izquierda de la finca general. Es de tipo C (número 1). Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, galería, pasillo, dos baños y terraza, y ocupan una superficie útil de 93 metros 13 decímetros cuadrados, siendo la construida de 117 metros 82 decímetros cuadrados. Lin-

da: Frente o fachada, con terreno destinado a calle Argentina; izquierda, desde dicho frente, vivienda tipo B (número 3) de esta planta, corredor y caja de ascensor de su acceso; derecha, vivienda tipo C (número 3) de esta planta y patio central de luces del edificio, y fondo, dicho patio central de luces del edificio y caja de ascensor de su acceso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, folio 13, libro 421 del Ayuntamiento de San Vicente, tomo 1.626, finca número 30.015. Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 15 de junio de 2000.—El Juez sustituto.—La Secretaria.—40.867.

## SEVILLA

*Edicto*

El señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 801/96, se tramita procedimiento de ejecutivos 801/96, a instancia de «Invesleasing, Sociedad Anónima», contra «Coposur, Sociedad Limitada», don Juan Luis Moreno Romero, doña Josefa Carrero Mármol, don José Martínez Calvo y doña Ana María Hidalgo Nogales, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de octubre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000017080196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 5 de diciembre de 2000, a las trece horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores para el caso de no poderse hacer en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Urbana número 21. Piso letra B, de la planta tercera de la casa en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), calle La Plata, números 17 y 19, cuyo piso tiene una superficie construida de 110 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 102 metros 93 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral número 25.124-N, folio 122, tomo 700, libro 414.

Tipo, el que sale a subasta: 10.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Plaza de garaje número 2, de la planta baja de la casa en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y en su calle La Plata, números 17 y 19. Tiene forma trapezoidal, y ocupa una superficie, incluida zona común, de 24 metros 13 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral número 25.090, folio 221, tomo 646, libro 380.

Tipo por el que sale a subasta: 1.200.000 pesetas.

Sevilla, 9 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.856.

## SEVILLA

*Edicto*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 589/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Rosario Boza Fernández, contra don Jesús Enrique Girón Maestro y doña María Teresa Luna García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 3 de noviembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 0000 18 589 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 30 de noviembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 16 de enero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará